

SESIÓN PÚBLICA

Conforme al segundo párrafo del artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 14, fracciones I y VII, 18, fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco; 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, y el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se hace de conocimiento que a las 14:00 horas del quince de marzo del presente año, se celebrará la sesión pública de resolución No. S/PB/08/2024, donde se resolverá el siguiente medio de impugnación:

No.	Expediente(s)	Parte actora	Autoridad Responsable
1.	TET-AP-08/2024-III	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE SU CONSEJERO REPRESENTANTE PROPIETARIO ERICK DANIEL JIMÉNEZ LÓPEZ	CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Villahermosa, Tabasco, 14 de marzo de 2024

M.D. MARGARITA CONCEPCIÓN ESPINOSA ARMENGOL

MAGISTRADA PRESIDENTA







